



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 149/2008. FORMA A-54

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, quien comparece en representación del Poder Legislativo de la entidad; depositado el diecinueve de agosto de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el veintiséis siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **51534**. Conste.

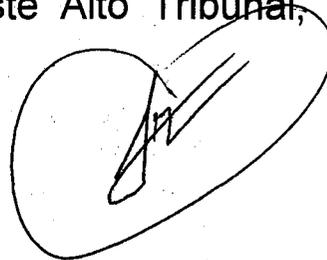
México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, quien comparece en representación del Poder Legislativo de la entidad; y con fundamento en los artículos 8°, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, de conformidad con los artículos 60, fracción I, inciso c), y 86-BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, designando como delegados a las personas que menciona, asimismo, se autoriza a costa del promovente la expedición de la copia certificada que solicita y entréguese a las personas autorizadas para tal efecto, previa constancia de recibo que se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 149/2008

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,
que da fe.



 13